



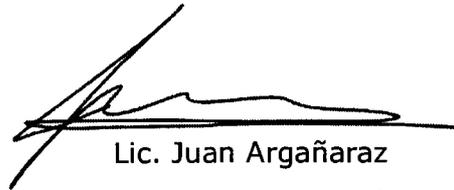
**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

14 MAR 2022

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

11.22  
46894

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe expresamente los motivos de la desafectación de 64 cargos docentes del Nivel de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, comunicada por medio de la resolución 92/22 el pasado 9 de febrero, dado que lo resuelto se ha decidido de manera unilateral y arbitraria, sin sustento legal aparente ni estadísticas realizadas.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Nivel de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es uno de los que más contribuyen a la integración y la promoción social. Se trata de alfabetizar y escolarizar a mujeres y hombres que por diferentes razones no tuvieron esa oportunidad cuando eran niños.

Pese a la práctica interrupción de la presencialidad escolar durante dos años, el 9 de febrero, con la justificación de razones pedagógicas y de baja matrícula, el Ministerio de Educación anunció por medio de la resolución 92/22 que se desafectaban 64 cargos de educación para adultos en toda la provincia, los cuales previamente por medio de la Resolución Ministerial 1261/21 habrían sido ofrecidos en Concurso de Ingreso para cubrir cargos docentes y horas cátedras vacantes del Nivel de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Maestro de Grado Escuela Primaria Nocturna, Educador de Adultos, Capacitador Laboral en Informática, Computación y Multimedia, Capacitador Laboral en Artesanías, Manualidades y Expresión Artística son los cuatro tipos de cargos que sufren bajas.

El recorte afecta a 20 cargos en Rosario, 11 en General Obligado, 5 en General López, 4 en Constitución, San Justo y San Jerónimo, 3 en Las Colonias y Castellanos, 2 en Caseros, La Capital y Vera y 1 en San Lorenzo, San Martín, San Javier y 9 de julio. Prácticamente toda la provincia está afectada.

Ya sea en las Escuelas Primarias Nocturnas o en los Centros de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos (CAEBAS) o en Capacitación Laboral, la educación para adultos es una especialidad que implica un esfuerzo específico de formación, con notables efectos de promoción social.

Específicamente en los CAEBAS, la desaparición de cargos implica la desaparición virtual de ofertas educativas completas. Las escuelas de CAEBA se diseminan en los barrios y puede suceder que en cada uno de



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

esos puntos exista un sólo cargo. Perdido ese cargo, perdida esa oferta y esa propuesta educativa en ese barrio. Así, se da una doble exclusión: personas que no pudieron ir a la escuela de niños tampoco podrán hacerlo de adultos.

Desde AMSAFE a reacción se hizo pública y calificaron al ajuste como "gravísimo". El reclamo para que no se den de baja esos cargos forma parte de la negociación paritaria actual. Además, lanzaron un petitorio con para que se ofrezcan todas las vacantes con el único fin de salvaguardar los derechos de quienes se ven perjudicados por lo resuelto de manera unilateral y arbitraria, sin sustento legal alguno.

En virtud de esta situación, consideramos necesario se den a conocer con exactitud y total transparencia, los motivos por los que la provincia ha tomado semejante decisión que afecta gravemente la educación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial